

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**DE 14 DE FEBRERO DE 2007**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecinueve horas del día catorce de febrero de dos mil siete, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriarte. Asisten los Concejales Inazio Estensoro Eskisabel, Xanet Barreras Jauregi y Arantxa Zumelaga Agirre.

No asiste el Concejel Igor Sarriegi Zumarraga.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

**I.- ACTA ANTERIOR.-**

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el 17 de enero de 2007, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

**II.- FACTURAS.-**

A continuación se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar y abonar la relación de facturas nº 11 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2006, que asciende a un total de CIENTO OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO euros y CINCUENTA Y OCHO céntimos (108.058,58 €), así como la relación de facturas nº 1 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2007, que asciende a un total de CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS euros y CINCUENTA Y TRES céntimos (125.276,53 €), que se encuentran en sus correspondientes expedientes.

**III.- 2ª CERTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA CALLE MIKELAR.-**

La dirección de obra del proyecto de urbanización de Mikelar, llevada por el ingeniero Iñaki Laskurain Gisasola (INJELAN, S.L.) ha presentado la 2ª certificación de las obras. El importe de la misma asciende a OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE euros y OCHENTA Y UN céntimos (82.499,81 €).

Esta certificación de obra ha sido examinada por la técnico municipal y lleva su visto bueno.

La Junta de Gobierno Local, una vez examinado el tema, acuerda, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, la aprobación de esta segunda certificación de las obras de urbanización de Mikelar.

**IV.- 2ª CERTIFICACIÓN DE LA ACERA DE LA PLAZA.-**

La dirección de obra del proyecto de construcción de acera entre la Casa Consistorial y el Frontón de la Plaza, llevada por la Arquitecto Técnico Municipal, ha presentado la

2ª certificación de las obras. El importe de la misma asciende a NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS euros y SESENTA Y OCHO céntimos (94.532,68 €). La Unión Temporal de Empresas Frontón (Construcciones Donosti, S.A. y Urbanizaciones Iruña, S.A.) es la empresa que está ejecutando las referidas obras.

La Junta de Gobierno Local, una vez examinado el tema, acuerda, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, la aprobación de esta segunda certificación de las obras de Acera de la Plaza Euskadi.

#### V.- AYUDAS DE SERVICIOS SOCIALES.-

A propuesta de la Comisión de Servicios Sociales, y una vez examinada la misma, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

##### Servicio de Ayuda a Domicilio.-

- Exp. nº 792: Dar de baja en el servicio de ayuda a domicilio, a petición de la persona beneficiaria, con fecha 23 de enero de 2007.
- Exp. nº 471: Dar de baja en el servicio de ayuda a domicilio, con fecha 6 de febrero de 2007, por ingreso en residencia de la persona beneficiaria.

##### Ayudas de Emergencia Social.-

- Exp. nº 737: Conceder 133,84 € mensuales, de enero a diciembre, para alquiler de la vivienda. La ayuda concedida corresponde al 58% de lo solicitado.
- Exp. nº 707: Conceder 150,00 € mensuales, de enero a diciembre, para necesidades primarias. La ayuda concedida corresponde al 100% de lo solicitado.
- Exp. nº 627: Conceder 136,00 € mensuales, de enero a junio, para gastos de guardería y comedor de su hija. La ayuda concedida corresponde al 100% de lo solicitado.
- Exp. nº 111: Conceder 250,00 € para gastos de dentista. La ayuda concedida corresponde al 100% de lo solicitado.
- Exp. nº 787: Modificar la ayuda concedida para gastos de mantenimiento de vivienda, pasando de 21,01 € a 40,07 € mensuales, de enero a diciembre. La ayuda concedida corresponde al 100% de lo solicitado.

##### Servicio de Telealarma.-

- Exp. nº 745: Dar de baja en el servicio con fecha 6 de febrero de 2007, a solicitud del beneficiario.
- Exp. nº 640: Dar de baja en el servicio con fecha 15 de enero de 2007, por ingreso en residencia del beneficiario.
- Exp. nº 741: Dar de baja en el servicio con fecha 6 de febrero de 2007, por ingreso en residencia del beneficiario.

#### VI.- SUBVENCIONES DE CULTURA.-

A propuesta de la Comisión de Cultura, la Junta de Gobierno Local, con la conformidad de todos sus miembros asistentes, acuerda la concesión de una subvención de seis mil cuatrocientos treinta y cinco (6.435,00 €) euros a Goierriko Euskal Eskola, por los trabajos realizados entre septiembre y diciembre de 2006 comprendidos en el proyecto mintzalaguna.

#### VII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecinueve horas y treinta minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.